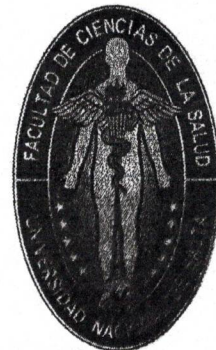




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -CD- N° 491-21

07 OCT 2021
Salta,
Expediente N° 12.377/21

VISTO la nota presentada por la Lic. Elizabeth VARGAS, Docente responsable de la cátedra Enfermería Comunitaria I; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la designación de la Lic. María de los Angeles ORTIZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra antes mencionada.

Que la Lic. Ortíz se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en las asignaturas Bases del Cuidado Enfermero I – Enfermería Comunitaria I, según lo dispuesto por las Resoluciones N° CD-418/18, 911/18, 822/19 y 370/20.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 201-21 aconsejan: 1) Designar en forma directa y temporaria a la Lic. María de los Angeles ORTIZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA COMUNITARIA I de la Carrera Lic. en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-03-22 o nueva disposición o reintegro de la licencia sin goce de haberes del E.U. Rodrigo Gerónimo o nueva disposición. 2) Imputar la erogación en las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes del E.U. Rodrigo Gerónimo y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente según Resolución CS N° 140/21.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/21 realizada en forma virtual el 28-09-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en forma directa y temporaria a la Lic. María de los Angeles ORTIZ, D.N.I. N° 18.230.597, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -CD- N°

491-21

07 OCT 2021
Salta,
Expediente N° 12.377/21

simple para la asignatura ENFERMERIA COMUNITARIA I de la Carrera Licenciatura en Enfermería esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Marzo de 2022 y/o reintegro de la licencia sin goce de haberes del E.U. Rodrigo GERONIMO o nueva disposición..

ARTICULO 2º: La presente designación será imputada en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes del E.U. Rodrigo Gerónimo y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente según Resolución CS N° 140/21.

ARTICULO 3º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

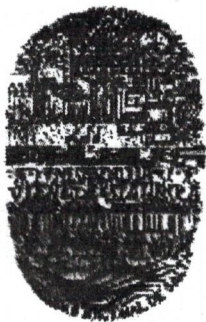
ARTICULO 4º: Establecer que la Lic. ORTIZ deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior

ARTICULO 6º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7º: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -CD- N°

491-21

07 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.377/21

haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa